



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	76520310500220170012601
RADICADO INTERNO:	101195
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Revisión
RECURRENTE:	PROCURADURÍA DELEGADA PARA ASUNTOS DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL.
OPOSITOR:	INES EDITH MAGALY RAMIREZ BELALCAZAR
FECHA SENTENCIA:	03 de julio de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2040-2024
DECISIÓN:	DECLARAR FUNDADA LA REVISIÓN - INVALIDAR la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira el 29 de noviembre de 2018 - ABSUELVE A COLPENSIONES - Sin costas
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 13/08/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 13/08/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 16/08/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 03 de julio de 2024.

SECRETARIA _____